

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

**INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
(INDITEX, S.A.)**

**APROBADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL 9 DE
DICIEMBRE DE 2015**

ÍNDICE

1. Objeto de la Política.....	3
2. Ámbito de aplicación	3
3. Principios que rigen la Política de Sostenibilidad Medioambiental.	3
4. Aplicación de los principios que rigen la Política de Sostenibilidad Medioambiental.	4
5. Mecanismos de supervisión y asesoramiento.	5
6. Comunicación de la Política de Sostenibilidad Medioambiental.	5

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

1. Objeto y Finalidad de la Política de Sostenibilidad Medioambiental.

El Consejo de Administración de Industria de Diseño Textil, S.A. (INDITEX, S.A.) (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Inditex**”) ha aprobado en su sesión de 9 de diciembre de 2015, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, la presente Política de Sostenibilidad Medioambiental (en adelante, la “**Política**”).

A través de esta Política, Inditex asume el compromiso de que todas sus actividades se realizarán de manera respetuosa con el medio ambiente, favoreciendo la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales.

2. Ámbito de aplicación

Esta Política será de aplicación global y de obligado cumplimiento para todas las sociedades que integran el Grupo Inditex y vincula a todo su personal, independientemente de la posición y función que desempeñen.

3. Principios que rigen la Política de Sostenibilidad Medioambiental.

En el desarrollo de su actividad, Inditex incorpora criterios de desarrollo sostenible en todas las áreas de su negocio, garantizando una gestión eficiente de los recursos naturales y una protección adecuada del entorno en el que opera y de los ecosistemas que lo integran, de acuerdo con las exigencias de la sociedad en esta materia.

Con el objeto de llevar a efecto la presente Política, Inditex se compromete a cumplir y hacer cumplir en su cadena de suministro los siguientes principios:

1. La consideración de las variables medioambientales y sociales, especialmente las consecuencias del cambio climático, la gestión del agua, la generación de residuos y la protección de la biodiversidad, en la planificación y desarrollo de sus actividades y en las de sus socios de negocio y proveedores, promoviendo la sensibilización medioambiental.
2. El cumplimiento de la legislación medioambiental aplicable a sus actividades, así como el de otras obligaciones que se puedan establecer, con atención especial a la prevención de la contaminación, minimizando, en lo posible, el potencial impacto ambiental que genera su cadena de suministro, tanto en los recursos naturales como en las personas.
3. La preservación del medioambiente, desarrollando acciones de mejora continua en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, en la reducción del consumo de los recursos naturales, en el control del uso y vertido de sustancias químicas potencialmente peligrosas, y en la reducción de los residuos a toda la cadena de producción, y en el conjunto de nuestro sistema de gestión ambiental.

4. La identificación de los posibles riesgos medioambientales derivados de su actividad, a fin de poder prevenirlos, en su caso. En este sentido, Inditex dispone de un proceso de identificación y evaluación de riesgos medioambientales, que le permite disponer de una información objetiva sobre los mismos.
5. La garantía de la difusión de esta Política entre todos sus empleados y las sociedades integrantes de su Grupo.
6. El establecimiento de vías de comunicación fluida con las autoridades, comunidades locales y otros grupos de interés, para lograr el mejor cumplimiento de la presente Política.

4. Aplicación de los principios que rigen la Política de Sostenibilidad Medioambiental.

Los seis principios expuestos en el apartado 3 anterior, se implantarán a través de las siguientes herramientas:

1. Mediante un Sistema de Gestión Medioambiental conforme a la norma ISO 14001 en la sede central de la Sociedad, en las respectivas sedes de las cadenas, en los centros de distribución, y en las fábricas propias.
2. En las tiendas de Inditex, mediante el Manual de Tienda Eco-eficiente (que es el manual que establece los criterios generales y las características básicas que deben aplicar todos los profesionales implicados en el diseño, desarrollo, mantenimiento y gestión de las tiendas, tanto internos como externos de Inditex), cuyos objetivos son:
 - a. Guiar el diseño, la construcción, el mantenimiento y la gestión del modelo de Tienda Eco-eficiente de Inditex, reduciendo el impacto ambiental de todas las variables que, potencialmente inciden en la sostenibilidad (consumo energético y de agua, emisiones, generación y gestión de residuos, uso de materiales ecológicos, procesos constructivos y deconstructivos); y
 - b. Definir y establecer un sistema de garantía y calidad de los materiales, productos y equipos utilizados en el diseño y en la construcción de las Tiendas Eco-eficientes de Inditex, que será aplicable en los procesos de compra de materiales y evaluación de proveedores.
3. En la cadena de suministro de Inditex, mediante la aplicación de los requisitos del Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores, y en concreto mediante los criterios medioambientales del citado código, que define los estándares mínimos de comportamiento medioambiental responsable que deben ser observados en el desarrollo de su actividad por los fabricantes y proveedores de Inditex y por toda su cadena de suministro.

De la presente Política derivan las tres estrategias definidas por Inditex: la Estrategia de Gestión del Agua, la Estrategia Global de la Energía y la Estrategia de Biodiversidad, publicadas en la página web www.inditex.com.

En todo caso los compromisos, los planes maestros y los planes anuales de acción respetarán los criterios establecidos en esta Política.

5. Mecanismos de supervisión y asesoramiento.

A efectos de garantizar el cumplimiento de la Política de Sostenibilidad Medioambiental, el Consejo de Administración de Inditex encomienda a su Comisión de Auditoría y Control la supervisión de los riesgos derivados de las actuaciones del Grupo en relación con esta Política.

Así, el Grupo cuenta con un Comité de Ética, órgano interno dependiente del Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Control, entre cuyos cometidos se encuentra el de velar por la creación de valor en la aplicación de la Política.

El Comité de Ética es un órgano colegiado compuesto por cuatro miembros, siendo estos el Secretario General y Director de Cumplimiento Normativo, el Director de Auditoría Interna, el Director de Responsabilidad Social Corporativa y el Director de Recursos Humanos.

Por otra parte, el Grupo dispone de un Consejo Social, órgano asesor de Inditex en materia de Sostenibilidad Medioambiental. Está integrado por personas o instituciones externas e independientes al Grupo. Constituye su función, entre otras, la de asesorar a la Sociedad en la promoción, ejecución y desarrollo de los modelos de sostenibilidad medioambiental.

6. Comunicación de la Política de Sostenibilidad Medioambiental.

La transparencia es un principio fundamental que inspira a Inditex en sus actividades de comunicación, en relación con todos aquellos grupos que, de una forma u otra, tienen relación con la Sociedad. Para ello el Grupo dispone de diversas herramientas de comunicación entre las que cabe destacar su Memoria Anual que incorpora las mejores prácticas en materia de reporte y presenta todos los asuntos que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de Inditex y su página web corporativa (www.inditex.com).

El Grupo participa activamente de las iniciativas globales más innovadoras en materia de reporte, incorporando a la Memoria Anual las mejores prácticas para proporcionar una información transparente, veraz, relevante y precisa.

Por su parte la página web corporativa del Grupo, además de servir de soporte telemático y de repositorio para las Memorias Anuales, complementa la información en materia de Sostenibilidad Medioambiental con políticas y otra documentación relacionada.

* * *